



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VERSIÓN PÚBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA."



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

CVPCPA
ACTA 9/2022
14 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día martes catorce de junio de dos mil veintidós, presentes en las instalaciones del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en Calle Nueva No.1, casa No.130 Colonia Escalón, los directores propietarios del Consejo: Marlon Antonio Vásquez Ticas, Marvin Esau Sorto, Otto Karim Guzmán Barrera y Luis Alfredo Siliezar Cardona. Igualmente se encuentran presentes los directores suplentes: Carolina Pereira de Barrientos, Fidel Antonio Mendoza Vaquerano, Eddie Gamaliel Castellanos López, Oscar Armando Aguiñada y Ana Gisela Martínez de Rivas; quienes actúan con voz, pero sin voto, a excepción de la licenciada Ana Gisela Martínez de Rivas, quien en esta oportunidad actúa en representación del Lic. Saúl Ernesto García Castellón director propietario ausente. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); por lo que se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo, para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y aprobación de agenda
- III. **Comisión de Inscripción y Registro**
 - III.1. Solicitud de autorización de inscripción de auditores y contadores al registro de profesionales que lleva el CVPCPA.
 - III.2. Inscripción en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente.
 - III.3. Autorización de cambios en información de los registros.
 - III.4. Autorización de cambio en el registro de profesionales a estatus de fallecidos.
 - III.5. Solicitud de autorización de inscripción para auditoría y contabilidad de personas jurídicas.
 - III.6. Admisión de solicitudes para inscripción de auditores y contadores.
- IV. **Comisión de Principios de Contabilidad.** Seguimiento y revisión del tema Principios Contables ONG's.
- V. **Varios.** Conformación de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP).
- VI. Levantamiento de sesión

Desarrollo de la agenda:

- I. Establecimiento de quórum.
El Mtro. Marlon Antonio Vásquez Ticas, Presidente del Consejo, comprueba quórum con la presencia de nueve directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).
- II. Lectura y aprobación de agenda.
El Presidente, procede a dar lectura a la agenda, y por unanimidad se aprueba.
- III. **Comisión de inscripción y registro.**
 - III.1. Solicitud de autorización de inscripción en el registro profesional del Consejo. Han sido presentados y aprobadas dos solicitudes presentadas por profesionales inscritos en el registro de auditores, quienes solicitan inscripción en el registro que lleva este Consejo para ejercer la contabilidad, además de 6 auditores para el ejercicio de la auditoría externa y 34 contadores para el ejercicio de la contabilidad. Anexo 1. Se emite **ACUERDO 1:** Se autoriza la inscripción de dos solicitudes presentadas por profesionales inscritos en el registro de auditores, quienes solicitan inscripción en el registro que lleva este Consejo para ejercer la contabilidad, con número de inscripción 12139 y 12140; y **ACUERDO 2:** a) Se autoriza la inscripción de 6 contadores públicos en el registro de auditores, para el ejercicio de la auditoría externa, bajo los números del 6300 al 6305, y se emite la resolución 132; y b) Se autoriza la inscripción de 33 profesionales en el registro de contadores, para el ejercicio de la contabilidad, bajo los números de inscripción del 12141 al 12173, y se emite la resolución 133.
 - III.2. Inscripción en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente. Han sido verificadas las once solicitudes presentadas por auditores y contadores, quienes piden



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

- voluntariamente ser inhabilitados del registro que lleva el Consejo. Anexo 2. Se emite ACUERDO 3: Se autorizan 11 solicitudes, para ser inscritos en el registro de inhabilitados voluntariamente.
- III.3. Autorización de cambios en información de los registros. Han sido revisadas 3 solicitudes por cambios de apellidos, según modificación en el estado familiar actual. Anexo 2. Se emite ACUERDO 4: Se aprueba la modificación del cambio de apellidos en el registro de profesionales que lleva el Consejo, sobre tres solicitudes presentadas por auditores y contadores, quienes conservan el mismo número de inscripción.
- III.4. Autorización de cambio en el registro de profesionales para estatus de fallecidos. A los auditores Saúl Sigfredo Zepeda Barrientos No.131, Adán Rodolfo Morales Najarro No.963, con número contador No.7417 y Juan Francisco Castillo Domínguez No.5027, se les modifica al estatus de fallecidos en el registro de profesionales que lleva el Consejo. Por lo anterior se emite ACUERDO 5: Se aprueba la modificación en el registro de profesionales que lleva el Consejo, al estatus de fallecidos a los licenciados: a) Saúl Sigfredo Zepeda Barrientos No.131, b) Adán Rodolfo Morales Najarro No.963, contador No.7417 y c) Juan Francisco Castillo Domínguez No.5027.-
- III.5. Solicitud de autorización de inscripción de personas jurídicas. Han sido revisados y analizados las solicitudes de las sociedades: ABBA LATIN AMERICAN EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; ASISTENCIA LEGAL-CONTABLE, S.A. DE C.V. y la firma FIRST CONSULTING, S.A. DE C.V.; para ser inscritas en el registro de profesionales que lleva el Consejo, para ejercer la función de la auditoría y la contabilidad, según corresponde lo solicitado. Al respecto, el Consejo emite sus observaciones a FIRST CONSULTING, S.A. DE C.V. y se les insta que deberán subsanar las observaciones previo a solicitar nuevamente la inscripción al registro de auditores que lleva el Consejo. Por lo anterior se emite el ACUERDO 6: Se autoriza la inscripción en el registro de sociedades que lleva el Consejo, para el ejercer la auditoría, a la sociedad ABBA LATIN AMERICAN EL SALVADOR, S.A. DE C.V. bajo el número 6306; ACUERDO 7: Se autoriza la inscripción en el registro de sociedades que lleva el Consejo, para el ejercer la contabilidad, a la sociedad ABBA LATIN AMERICAN EL SALVADOR, S.A. DE C.V. bajo el número 12174 y la firma ASISTENCIA LEGAL-CONTABLE, S.A. DE C.V. bajo el número 12175.
- III.6. Admisión de solicitudes para inscripción de auditores y contadores. Han sido revisadas y admitidas 4 solicitudes de inscripción para el registro de auditores y ejercer la auditoría y 34 solicitudes de inscripción para el registro de contadores para ejercer la contabilidad. Anexo 3. Por lo que se emite ACUERDO 8: Se autoriza la admisión de 4 solicitudes de inscripción para el registro de auditoría y 34 solicitudes de inscripción para el registro de contabilidad, que se proceda a notificar.
- IV. **Comisión de Principios de Contabilidad.** La comisión dio seguimiento y revisión al tema de Principios Contables para ONG's; del que manifiestan que, como Consejo tienen la facultad de regular los aspectos éticos y técnicos de la profesión de contaduría pública aún para las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro; por lo tanto, sugieren que se establezca un acercamiento a fin de realizar una revisión y análisis de la normativa legal, en la que ambas instituciones se vean involucradas, con el objetivo de fortalecer el ejercicio de la función de contabilidad aplicables a estas entidades. De lo anterior, el Consejo en pleno solicita una opinión jurídica previamente al seguimiento de la propuesta, para la toma de decisiones.
- V. **Varios.** La Dirección General de Presupuesto, solicita que el Consejo se pronuncie e informe la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP); por lo que se emite el ACUERDO 9: Se autoriza al Gerente General del Consejo, vigente a la fecha, Licenciada Jessica Esmeralda Galindo de Villanueva, como responsable para identificarse ante la Dirección General del Presupuesto como Unidad Organizativa con funciones UEP.



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VI. Levantamiento de sesión

Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la reunión en San Salvador a las once horas y cuarenta y cinco minutos del catorce de junio de dos mil veintidós.

Mtro. Marlon Antonio Vásquez Ticas
Presidente del Consejo

Mtro. Marvin Esau Sorto
Director Propietario

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera
Director Propietario

Lic. Luis Alfredo Siliezar Cardona
Director Propietario

Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barrientos
Director Suplente

Mtro. Fidel Antonio Mendoza Vaquerano
Director Suplente

Lic. Eddie Gamaliel Castellanos López
Director Suplente

Lic. Oscar Armando Aguiñada
Director Suplente

Licda. Ana Gisela Martínez de Rivas
Director Suplente